


<p><b>1.- Objeto y finalidad.</b></p>	<p>El presente procedimiento se enmarca dentro de la necesidad establecida por la norma ISO 17021-1 de disponer de reglas que rijan el uso de la marca de certificación en los clientes certificados. La UCA puede certificar sistemas de calidad de acuerdo a las disposiciones establecidas en el documento de criterios CSC UCA. La finalidad de este documento es, por tanto, establecer los requisitos que debe cumplir toda organización que desea hacer uso del logotipo específico de la Unidad de Certificación del Automóvil para evidenciar la certificación (en adelante “Marca de Certificación CSC”) de acuerdo a los requisitos de dicho CSC UCA; así como otras disposiciones relacionadas con el control del uso de dicho logotipo por parte de los fabricantes certificados.</p>
<p><b>2.- Ámbito de aplicación.</b></p>	<p>Uso externo a este servicio técnico del logotipo denominado “Marca de Certificación CSC”</p>
<p><b>3.- Abreviaturas y definiciones.</b></p>	<p>Marca de Certificación CSC: Logotipo de la Unidad de Certificación del Automóvil, que incluye las siglas CSC en su parte inferior, y que puede ser utilizado por las entidades certificadas.</p> <p>CSC UCA: Documento que incluye los requisitos que deberá satisfacer el sistema de gestión de la calidad que quiera ser certificado por parte de la UCA.</p>
<p><b>4.- Documentos de referencia.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ISO 17021-1</li> <li>• PO-02 Procedimiento de Certificación UCA</li> </ul>

	Documento técnico de adaptación a los requisitos de uso de la Marca de Certificación CSC	DTA-Marca de Certificación CSC	Ed. 0
		Página 2 de 6	

Control de modificaciones			
Revisión número	Fecha	Revisión	Descripción del cambio
0	09/06/2020	0	Creación del documento

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fdo. JCB Fecha. 09/06/2020	Fdo. ASV Fecha. 09/06/2020	Fdo. IMN Fecha. 09/06/2020

	<p>Documento técnico de adaptación a los requisitos de uso de la Marca de Certificación CSC</p>	DTA-Marca de Certificación CSC	Ed. 0
		Página 3 de 6	

## 5.- Introducción y disposiciones generales

La actividad de certificación del sistema de gestión de la calidad de los fabricantes, de acuerdo a los requisitos del CSC UCA, puede dar lugar a que estos quieran utilizar la Marca de Certificación CSC con diferentes fines. En base a ello se definen una serie de pautas generales de obligado cumplimiento por parte de la organización, que aseguren el uso correcto del logotipo, así como su ajuste al alcance abarcado por la certificación otorgada. Marca de Certificación CSC se considera cualquiera de las cuatro imágenes que se incluyen en el presente documento, sin que puedan ser alteradas de ninguna manera, en forma, modulación, tipografía y color, debiendo reproducirse en su totalidad.

Los fabricantes de vehículos y/o componentes que hayan sido certificados por la Unidad de Certificación del Automóvil y dispongan de un certificado en vigor que así lo atestigüe, podrán utilizar la Marca de Certificación CSC, respetando los requisitos aquí descritos. Dichos requisitos serán sometidos a evaluación en las auditorías. Cualquier uso que no esté recogido en el presente documento deberá ser previamente autorizado por la Unidad de Certificación del Automóvil, debiendo dirigir el interesado la consulta a [uca@ffii.es](mailto:uca@ffii.es). El uso de la marca debe ser tal que no induzca a error de identificación sobre las organizaciones certificadas, los centros, o los productos.

## 6.- Requisitos de uso

1. El uso de la Marca de Certificación CSC queda restringido a fabricantes de vehículos y/o componentes que dispongan de un certificado de acuerdo al CSC UCA, emitido por la Unidad de Certificación del Automóvil y en vigor.
2. La Marca de Certificación CSC podrá ser reproducida en impresos, folletos publicitarios, catálogos, albaranes, tarjetas de visita, facturas, cartas, faxes, etc., siempre se asocie al nombre de la organización titular del certificado y que en ningún caso aparezcan referencias a productos/servicios o lugares de producción no incluidos en el alcance del certificado concedido, salvo que se identifique de manera inequívoca aquellos que sí están amparados por el certificado.
3. Si se realizan más actividades de las incluidas en el certificado de la Unidad de Certificación del Automóvil, habrá que tener en cuenta no utilizar el logotipo de manera que pueda asociarse a ellas, de acuerdo a lo establecido en el punto anterior, o como mínimo, discriminarlo claramente.

	Documento técnico de adaptación a los requisitos de uso de la Marca de Certificación CSC	DTA-Marca de Certificación CSC	Ed. 0
		Página 4 de 6	

4. La Marca de Certificación CSC no puede utilizarse directamente en un producto o unidad de venta (vehículos o componentes). Los certificados emitidos por la Unidad de Certificación del Automóvil indican que la organización ha definido unas pautas de control suficientes para garantizar el cumplimiento de los requisitos descritos en el documento CSC UCA, si bien no certifica que las unidades de dicho producto sean conformes.
5. La Marca de Certificación CSC no puede utilizarse en informes ni certificados de ensayo de laboratorio, de calibración ni de inspección.
6. La Unidad de Certificación del Automóvil proporcionará al titular del certificado que desee usar la Marca de Certificación CSC los logotipos correctos, pudiendo establecerse que el canal de acceso a los mismos sea a través del sitio web oficial: [www.ucanet.es](http://www.ucanet.es).
7. Los logotipos a utilizar deberán ser completamente fieles a las imágenes mostradas a continuación:



I. Logotipo en color – fondo blanco

	<p>Documento técnico de adaptación a los requisitos de uso de la Marca de Certificación CSC</p>	DTA-Marca de Certificación CSC	Ed. 0
		Página 5 de 6	



II. Logotipo en color –fondo verde



III. Logotipo en blanco y negro –fondo negro



IV. Logotipo en blanco y negro –fondo blanco

	<p>Documento técnico de adaptación a los requisitos de uso de la Marca de Certificación CSC</p>	DTA-Marca de Certificación CSC	Ed. 0
		Página 6 de 6	

8. Los fabricantes certificados tienen la opción de utilizar la frase “(empresa) dispone de un sistema de gestión de la calidad certificado de acuerdo al CSC UCA por la Unidad de Certificación del Automóvil” en lugar de hacer uso de la marca de certificación. Dicha declaración deberá cumplir con las mismas restricciones que la marca de certificación.
  
9. La Unidad de Certificación del Automóvil se reserva el derecho a modificar este documento técnico en cualquier momento, haciendo pública la información a través del sitio web oficial: [www.ucanet.es](http://www.ucanet.es). La organización deberá aplicar dichos cambios a la mayor brevedad posible.